

Congreso de la República
Oficialía Mayor

RESOLUCIÓN N° 090 -2020-2021-OM-CR

Lima, 01 de febrero de 2021

VISTA:

El Memorando N° 046-2021-DGA/CR del Director General de Administración, el Informe N° 0002-2021-OPP-OM-CR del jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 287-2020-2021-OPS-OM-CR del jefe de la Oficina de Prevención y Seguridad, el Informe N° 001-2021-DRHH-DGA de la jefa del Departamento de Recursos Humanos y los correos institucionales de la jefa del Departamento de Logística y del jefe Departamento de Servicios Generales, conteniendo las propuestas de modificación de los representantes del empleador ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Congreso de la República; y el Oficio N° 037-2020-CSST/CR, emitido por el Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el cual solicita, entre otros, la reconfirmación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución 092-2019-2020-OM/CR del 13 de febrero de 2020, la Oficialía Mayor designó a los representantes del Congreso de la República ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como también reconoció a los representantes de los trabajadores elegidos el 6 de febrero de 2020.

Que mediante Resolución 015-2020-2021-OM-CR se modificó el artículo primero de la Resolución 092-2019-2020-OM/CR. Asimismo, mediante Resolución 050-2020-2021-OM/CR se modificó el artículo primero de la Resolución 015-2020-2021-OM-CR, ambas respecto de la conformación de los representantes del Congreso de la República ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que mediante Resolución 061-2020-2021-OM-CR se modificó el artículo primero de la Resolución 050-2020-2021-OM/CR con la finalidad de formalizar la conformación de los representantes del Congreso de la República ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que según los documentos y comunicaciones de vistos personal que estaba consignado ya no mantiene vínculo laboral con la Entidad, motivo por el cual se requiere modificar la Resolución N° 061-2020-2021-OM-CR, para formalizar el reemplazo.

Que de acuerdo con el artículo 48 del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el empleador designa a sus representantes titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre el personal de dirección y confianza, conforme lo establezca su estructura organizacional y jerárquica.



Congreso de la República
Oficialía Mayor

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento del Congreso, la Oficialía Mayor es el máximo órgano del Servicio Parlamentario del Congreso de la República.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el artículo primero de la Resolución 061-2020-2021-OM-CR, en cuanto a la conformación de los representantes del Congreso de la República ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, designando a partir de la fecha al siguiente personal:

Nº	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
1	Samuel Héctor Morales Michelot	David Armando Díaz Ismodes
2	Vicente Gonzáles Carrasco	Beatriz Hidalgo Jara
3	Robert Castillo Larrea	Rino Javier Mattos Torres
4	Marisol Rebata Guerra	Narciso Montenegro Dávila
5	Tatiana Rosa Guevara Inocente	Betty López Pfocohuanca
6	Victoriano Hoyos López	Ovidio Taype Segama

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución, por correo electrónico, a todo el personal comprendido en el artículo precedente, a fin de que asuman las funciones que les compete como miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Congreso de la República.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

YON JAVIER PÉREZ PAREDES
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA